

# PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA 2030

<b>01</b>	<b>MARCO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO</b>	<b>03</b>
	<b>01.1</b> CUMPLIMIENTO NORMATIVO EUROPEO <b>01.2</b> CUMPLIMIENTO NORMATIVO NACIONAL (ESPAÑA) <b>01.3</b> ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTÁNDARES VOLUNTARIOS	
<b>02</b>	<b>ALCANCE DEL PLAN</b>	<b>08</b>
<b>03</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y PALANCAS</b>	<b>12</b>
	<b>03.1.</b> MEDIR <b>03.2.</b> DESCARBONIZAR <b>03.3.</b> REGENERAR <b>03.4.</b> COLABORAR <b>03.5.</b> FINANCIAR	
<b>04</b>	<b>GOBERNANZA Y MONITORIZACIÓN</b>	<b>23</b>
	<b>04.1.</b> MÁXIMA RESPONSABILIDAD: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN <b>04.2.</b> EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA: DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD / ESG <b>04.3.</b> CICLO DE SEGUIMIENTO, REPORTE Y AUDITORÍA	
<b>05</b>	<b>ANEXO</b>	<b>28</b>
	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2022 DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS	



01

---

# MARCO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO





El presente **Plan Integral de Descarbonización 2030** nace como respuesta proactiva a la emergencia climática global y se erige como un pilar fundamental de la estrategia de negocio de **Lopesan Hotels**. Su propósito no es únicamente minimizar nuestro impacto ambiental, sino garantizar la resiliencia operativa de nuestros hoteles, anticiparnos a las crecientes exigencias regulatorias y dar respuesta a la demanda de un turismo sostenible por parte de nuestros huéspedes, turoperadores e inversores.

Para garantizar su rigor, este plan se enmarca y da cumplimiento a las siguientes normativas y estándares de referencia.

# CUMPLIMIENTO NORMATIVO EUROPEO

La Unión Europea ha establecido un marco legislativo estricto bajo el Pacto Verde Europeo, que afecta directamente a nuestras operaciones y cadena de valor:

## 01

### Directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)

---

Como gran empresa, estamos obligados a reportar bajo esta directiva en 2028 (sobre el ejercicio fiscal 2027). Este plan de descarbonización da cumplimiento directo a los requisitos del estándar ESRS E1 (Cambio Climático), el cual exige a las empresas no solo calcular su huella, sino publicar un "Plan de Transición" detallado que demuestre cómo el modelo de negocio se está adaptando para ser compatible con el límite de calentamiento de 1,5°C del Acuerdo de París.

## 02

### Directiva CSDDD (Debida Diligencia en Sostenibilidad)

---

Este plan integra objetivos ambiciosos para nuestro Alcance 3, anticipándonos a la obligación legal de mitigar los impactos ambientales en nuestra cadena de valor (proveedores de alimentación, lavandería, logística y servicios externos).

# CUMPLIMIENTO NORMATIVO NACIONAL (ESPAÑA)

A nivel estatal, nuestra actividad se rige por las obligaciones de reporte y reducción dictadas por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO):

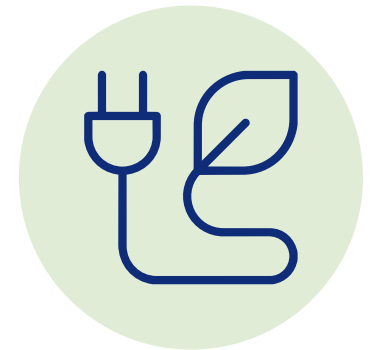
## LEY 7/2021

### Cambio Climático y Transición Energética y el Real Decreto 214/2025

---

Cumplimos con la obligación legal de calcular y publicar anualmente nuestra huella de carbono (Alcances 1, 2). Asimismo, este plan satisface el requisito legal de contar con un plan de reducción de emisiones cuantificado a 5 años, validado y auditable.

Adicionalmente, hemos decidido integrar de forma voluntaria la medición y reducción de nuestro Alcance 3, superando las exigencias de la normativa nacional para anticiparnos a la directiva europea CSRD.



# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTÁNDARES VOLUNTARIOS

Más allá del mero cumplimiento normativo, **LOPESAN HOTELS** ha diseñado su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2030 adoptando como referencia las metodologías de mayor prestigio internacional para garantizar que nuestras metas operativas cuenten con rigor científico:

01

## Compromiso Sectorial (Turismo)

---

Este plan alinea nuestras operaciones con iniciativas globales clave para nuestro sector, como la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo, fortaleciendo nuestra competitividad frente a los grandes turoperadores y plataformas de distribución que ya exigen criterios de sostenibilidad comprobables en la contratación de camas hoteleras.

02

## Alineación con la Ciencia Climática

---


Más allá del mero cumplimiento normativo, hemos verificado mediante metodologías basadas en la ciencia climática que nuestros objetivos internos cuentan con el máximo rigor. Nuestro compromiso de alcanzar cero emisiones netas operativas (Alcances 1 y 2) para 2027 y reducir un 50% nuestra huella en la cadena de valor (Alcance 3) para 2030, garantiza una senda de descarbonización ambiciosa y compatible con el límite de calentamiento de 1,5 °C del Acuerdo de París.

# 02

---

# ALCANCE DEL PLAN

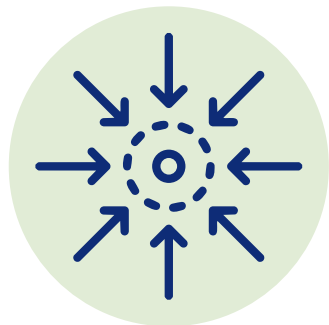




El Plan Integral de Descarbonización 2030 de Lopesan Hotels se articula en su fase inicial, con un enfoque geográfico específico: los hoteles y complejos turísticos ubicados en las Islas Canarias. Esta delimitación no es arbitraria, sino que responde a la actual estrategia corporativa que prioriza esta región. Canarias se erige como el principal centro de operaciones y donde se concentra el activo más significativo de la compañía en términos de capacidad alojativa y volumen de negocio. Por consiguiente, cualquier iniciativa de gran calado, como es este plan de descarbonización, debe arrancar donde el impacto potencial y la tracción hacia la sostenibilidad son mayores.

## 02. Alcance del Plan

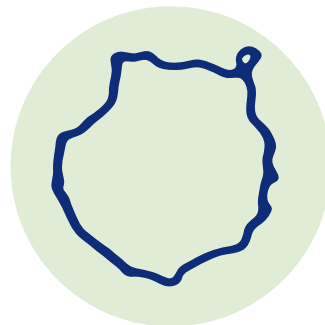
La elección de Canarias como punto de partida se fundamenta en varios pilares:



### 01 Concentración del Activo Principal

---

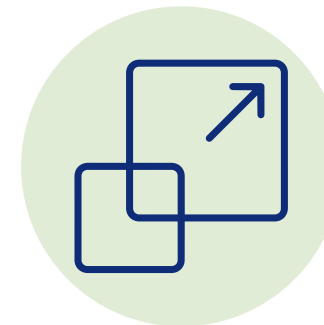
La mayor parte de la infraestructura hotelera y la capacidad operativa de Lopesan se encuentran en este archipiélago.



### 02 Compromiso con el Territorio

---

Las Islas Canarias son un destino turístico de alta sensibilidad ambiental y un mercado maduro que demanda activamente prácticas de sostenibilidad, alineándose con las políticas autonómicas y europeas en materia de transición ecológica.



### 03 Escalabilidad

---

Implementar el plan en esta región permite establecer un modelo operativo robusto y escalable. Una vez testadas y optimizadas las medidas de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión de residuos y consumos, el modelo podrá ser replicado en futuras fases a otros destinos internacionales de la compañía.

## 02. Alcance del Plan

Los centros que actualmente están contemplados para la aplicación inmediata de las primeras medidas de este plan de descarbonización son, por lo tanto, aquellos que forman parte de la cartera de activos de Lopesan en las Islas Canarias.

CIF	Sociedad	Centro	Dirección	CIF	Sociedad	Centro	Dirección
A-35.011.790	Hotel Dunamar, S.A.U.	Corallium Dunamar By Lopesan Hotels	C/ Helsinki, 8 - 35100 San Bartolomé de Tirajana	A-35.344.878	Creativ Hotel Catarina, S.A.U.	Abora Catarina By Lopesan Hotels	Avenida De Tirajana, 1 - 35100 Playa Del Inglés
A-28.298.933	Hotel Av.Italia, 2, S.A.U.	Abora Continental By Lopesan Hotels	Avenida de Italia, 2 - 35100 Maspalomas	A-35.013.523	Creativ Hotel Buenaventura, S.A.	Abora Buenaventura By Lopesan Hotels	C/ Gánigo, 6 (Plaza De Ansite) - 35100 Playa Del Inglés
A-35.035.393	Interclub Atlantic Hotel, S.A.U.	Abora Interclub Atlantic By Lopesan Hotels	C/ Los Jazmines, 2 - 35100 San Agustín	B-35.453.497	Oasis Beach Maspalomas, S.L.	Hotel Lopesan Baobab Resort	C/ Mar Adriático, 1 - 35100 Meloneras
A-35.011.808	IFA Hotel Faro Maspalomas, S.A.U.	Hotel Faro, A Lopesan Collection Hotel	Plaza De Colón, 1 - 35100 Meloneras	A-35.073.105	Altamarena, S.A.U.	IFA Altamarena Hotel	Avenida Del Saladar, 28 - 35625 Morro Jable - Jandía
B-35.396.639	Maspalomas Resort, S.L.U	Lopesan Costa Meloneras Resort, Spa & Casino	C/ Mar Mediterraneo, 1 - 35100 Urb Meloneras	A-35.092.303	Duna Beach, S.A.	Kumara Serenoa By Lopesan Hotels	Avenida Touroperador Fritidsresor, 4, 35100
B-35.385.947	Megahotel Faro, S.L. Hotel	Lopesan Villa Del Conde Resort & Thalasso	C/ Mar Mediterraneo, 7 - 35100 Urb Meloneras	A-35.013.895	Hotel Beach Tirajana, S.A.U	Corallium Beach by Lopesan HotelB	C/ Los Jazmines, 25. 35100 San Agustín

03

---

# PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y PALANCAS





Para alcanzar nuestros objetivos de reducción (Net Zero en Alcances 1 y 2 para 2027 , y -50% en Alcance 3 para 2030 ), el plan operativo de Lopesan Hotels se estructura en torno a las cinco vías de acción (Five Pathways) establecidas por la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo.

# MEDIR (MONITORIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)

El punto de partida de nuestra estrategia es la precisión de los datos para evitar el riesgo de greenwashing involuntario.

## 01 Diagnóstico y años base

Hemos cuantificado nuestras emisiones directas (Alcances 1 y 2) tomando como referencia nuestro año base 2021 con 11.199,09 tCO<sub>2</sub>e, situándose nuestra medición actual de 2024 en tan solo 2.839,64 tCO<sub>2</sub>e (evidenciando el éxito de las primeras medidas de descarbonización adoptadas).



# MEDIR (MONITORIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)

El punto de partida de nuestra estrategia es la precisión de los datos para evitar el riesgo de greenwashing involuntario.

## 02

### Alcance 3

---

Dada la complejidad intrínseca de la cadena de valor, hemos establecido 2024 como año base de diagnóstico. Los resultados preliminares indican que este alcance representa la mayor parte de nuestro impacto ambiental (estimado en torno al 90-95% de la huella total). Actualmente, nos encontramos en una fase de refinamiento y verificación de estos datos siguiendo los estándares del GHG Protocol, con el objetivo de consolidar una base sólida que guíe nuestras futuras estrategias de reducción con proveedores y servicios externos.



# MEDIR (MONITORIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)

El punto de partida de nuestra estrategia es la precisión de los datos para evitar el riesgo de greenwashing involuntario.

## 03 Evolución metodológica

---

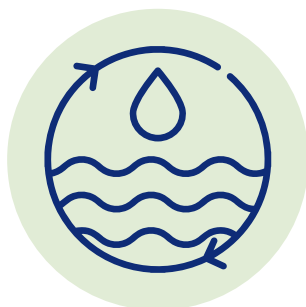
Para el Alcance 3, somos conscientes de la limitación del cálculo basado en gasto financiero (sensible a la inflación y fluctuaciones de mercado). Por ello, nuestro objetivo estratégico hacia 2030 es migrar progresivamente de un modelo de inventario basado en gasto a un reporte físico basado en unidades de actividad (kg, kWh, km) y factores de emisión específicos de nuestra cadena de valor. Este proceso de mejora continua nos permitirá obtener una medición mucho más precisa y desligada de las variables económicas.



## DESCARBONIZAR (PALANCAS TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS)

Esta es la vía central de nuestro plan, donde se concentra el esfuerzo técnico. Las acciones prioritarias se dividen en dos grandes frentes:

### A Operaciones Directas (Alcance 1 y 2)



#### Electrificación de la Demanda Térmica

Sustitución de las calderas de propano por bombas de calor de alta temperatura (agua-agua) con recuperación de frío residual en los hoteles Costa Meloneras, Baobab, Villa del Conde y Abora Buenaventura.



#### Sistemas de Control Integrado

Implementación de automatización avanzada (BMS) en el hotel Costa Meloneras para optimizar la producción térmica y el alumbrado.

# DESCARBONIZAR (PALANCAS TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS)

Esta es la vía central de nuestro plan, donde se concentra el esfuerzo técnico. Las acciones prioritarias se dividen en dos grandes frentes:

## A Operaciones Directas (Alcance 1 y 2)

---



### Generación Renovable (Autoconsumo)

---

Desarrollo de infraestructuras de generación solar fotovoltaica, como las fases Lopesan III y IV, destinadas a abastecer de energía limpia a nuestros activos hoteleros en la zona de Meloneras.



### Garantías de Origen

---

Ampliación del contrato de energía 100% renovable para incluir el Hotel Kumara Serenoa y neutralizar el Alcance 2.

## DESCARBONIZAR (PALANCAS TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS)

Esta es la vía central de nuestro plan, donde se concentra el esfuerzo técnico. Las acciones prioritarias se dividen en dos grandes frentes:

### B

## Cadena de Valor y Alcance 3 (Objetivo: -50% para 2030)

---



### Compras de Alimentos y Bebidas

---

Compras de Alimentos y Bebidas: Exigencia a los proveedores clave (carne, lácteos y alcohol) de la certificación de huella de producto bajo la norma ISO 14067.



### Logística y Movilidad: Frente Operativo

---

Estudio y desarrollo de planes de movilidad corporativa sostenible y transporte colectivo para las rutas de mayor impacto (como la zona de Meloneras).

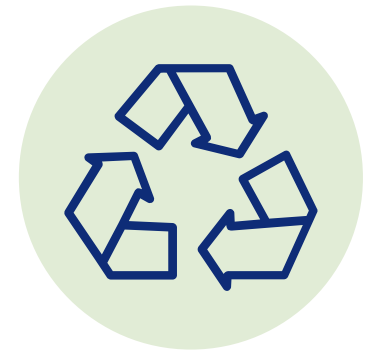
# REGENERAR (PROTECCIÓN DEL DESTINO)

Nuestras acciones buscan proteger los ecosistemas de las Islas Canarias minimizando nuestro impacto en el entorno.

## MINIMIZACIÓN DE Residuos a Vertedero

---

Implementaremos auditorías continuas de segregación en origen. El objetivo es desviar todo residuo recuperable hacia el reciclaje, reduciendo drásticamente la huella de esta fracción al evitar la alta penalización en emisiones (metano) que supone la deposición en vertedero.



## COLABORAR (ALIANZAS ESTRATÉGICAS)

Para descarbonizar la huella asociada a Bienes y Servicios, la colaboración es clave.

### POLÍTICA

## Subcontratas estratégicas

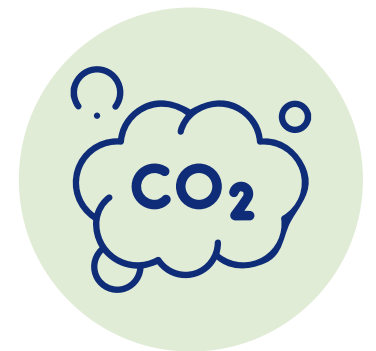
---

Exigiremos a nuestros partners de Mantenimiento y Lavandería que desvinculen el gasto financiero y nos reporten el volumen físico real de sus operaciones (litros de combustible consumidos por su maquinaria y kilos de ropa lavada).



## FINANCIAR (COMPROMISO DE INVERSIÓN / CAPEX CLIMÁTICO)

La viabilidad técnica de este plan está respaldada por el compromiso financiero de la compañía. Para materializar nuestros objetivos de reducción de emisiones, Lopesan Hotels contempla la progresiva movilización de inversiones directas (CAPEX) destinadas a la ejecución de proyectos estratégicos de descarbonización, tales como la electrificación térmica de nuestros activos y el desarrollo de nuevas infraestructuras de generación solar fotovoltaica.



# 04

---

# GOBERNANZA Y MONITORIZACIÓN





Para asegurar la ejecución efectiva de este Plan Integral de Descarbonización y garantizar el cumplimiento de los estándares de divulgación europeos (ESRS 2 - Gobernanza de la directiva CSRD), Lopesan Hotels ha establecido un modelo de gobernanza climática claro, asignando responsabilidades específicas para la supervisión, ejecución y auditoría de los objetivos.

# MEDIR (MONITORIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)

El Comité de Dirección de Lopesan asume la responsabilidad última sobre la estrategia climática de la compañía. Sus funciones indelegables en este ámbito incluyen:

01

## Aprobación estratégica y financiera

---

Validar los objetivos de reducción (Net Zero 2027 para Alcances 1 y 2, y -50% para 2030 en Alcance 3) y aprobar las partidas presupuestarias (CAPEX) necesarias para la ejecución de las palancas tecnológicas (como las plantas fotovoltaicas y la electrificación térmica).

02

## Revisión de desempeño

---

Evaluar, con periodicidad mínima anual, el grado de avance del plan de acción frente a los hitos marcados, integrando los riesgos y oportunidades climáticas en la toma de decisiones global del negocio.

# EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA: DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD / ESG

La gestión diaria y el despliegue técnico del plan recae sobre el Departamento de Sostenibilidad, actuando como eje central entre las distintas áreas de la empresa:

## 01

### Coordinación transversal

---

Trabajo conjunto con el área de Mantenimiento e Ingeniería (para la ejecución técnica en los hoteles, como la sustitución de calderas), con el área de Compras (para la exigencia de huella de producto a proveedores) y con Recursos Humanos (para el despliegue de políticas de movilidad corporativa).

## 02

### Monitorización de datos

---

Responsable del cálculo anual de la huella de carbono bajo el estándar GHG Protocol y del seguimiento de los KPIs de reducción.

# CICLO DE SEGUIMIENTO, REPORTE Y AUDITORÍA

Para garantizar la total transparencia frente a inversores, administraciones públicas y partners del sector turístico, el plan se somete al siguiente ciclo de control:

## 01 Verificación de Terceros

---

El inventario anual de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el progreso de los objetivos serán sometidos a un proceso de verificación externa e independiente por parte de una entidad auditora acreditada. Esta auditoría asegura la fiabilidad de los datos de cara al cumplimiento de la Ley 7/2021 española y a nuestra inminente obligación de reporte bajo la directiva CSRD en 2028.

## 02 Reporte Anual

---

Los avances de este plan se publicarán anualmente e integrarán en el Estado de Información No Financiera (EINF) / Informe de Sostenibilidad de la compañía.

05

---

ANEXO



## CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2022 DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS

Este documento da cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo y, simultáneamente, se constituye como el Plan de Transición Energética y de Reducción de Emisiones exigido a los establecimientos turísticos por la Ley 6/2022 de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.

Para dar cumplimiento a la identificación de las instalaciones obligadas por la normativa autonómica, la razón social, el CIF, la denominación comercial y la ubicación exacta de cada uno de los centros de trabajo amparados bajo este Plan de Transición Energética se encuentran detallados exhaustivamente en la tabla del Apartado 2. Alcance del presente documento.

## ÍNDICE CRUZADO DE REQUISITOS LEGALES (LEY 6/2022)

Para facilitar su evaluación y verificación administrativa por parte de la Consejería competente del Gobierno de Canarias, los contenidos mínimos obligatorios exigidos por la normativa autonómica vigente se encuentran desarrollados de manera extensa en los siguientes apartados:

### Cálculo de la Huella de Carbono (Alcances 1 y 2)

Identificación de emisiones directas e indirectas, estableciendo los datos del año base frente al diagnóstico actual. **(Ver apartado "3.1. MEDIR")**.

### Objetivo cuantificado de reducción a corto / medio plazo

Meta medible de disminución de emisiones establecida para el horizonte operativo a 5 años (Net Zero en Alcances 1 y 2 para el año 2027). **(Ver inicio del apartado "3. PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN")**.

### Medidas de eficiencia y reducción de emisiones

Plan de acción técnico que incluye la electrificación de la demanda térmica mediante bombas de calor de alta temperatura, sistemas de control integrado (BMS) y el despliegue de instalaciones de generación renovable fotovoltaica para autoconsumo. **(Ver apartado "3.2. DESCARBONIZAR")**.

### Sistema de Seguimiento

Metodología y gobernanza para la revisión anual del progreso del plan, elaboración de informes y verificación de terceros. **(Ver apartado "4. GOBERNANZA Y MONITORIZACIÓN DEL PLAN")**.

### Mecanismos de Compensación y Protección Ambiental

Acciones orientadas a minimizar el impacto en los ecosistemas locales, como la minimización de residuos a vertedero. **(Ver apartado "3.3. REGENERAR")**.

